

**Ref.: Llamado a Concurso No Docente-
Rectorado- Dirección de Informática. –
Rio Grande, 17 de agosto de 2018.-**

VISTO:

El Expediente N° 0000835/2018 del Registro de Expedientes, las Leyes N° 24.521 y 26.559, el Decreto N° 366/2006, el Estatuto de la Universidad aprobado mediante Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias, la Nota INFO. N° 24/2018, y el Acta Breve de la 26° Sesión Ordinaria del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que para la consecución de sus objetivos definidos en el proyecto institucional esta Universidad se encuentra organizando una estructura de gestión centralizada compuesta por el Personal Técnico-Administrativo, el cual cumple funciones de apoyo técnico, profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales; todas ellas funciones que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias.

Que, en este sentido, resulta altamente conveniente la conformación de un plantel permanente de trabajadores que se desempeñe asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas.

Que por la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias se establecieron las pautas generales del procedimiento de selección del Personal No Docente, para el ingreso a la planta permanente de esta Universidad; todo ello conforme al Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado por el Decreto N° 366/06.

Que, en consecuencia, mediante las actuaciones del Visto tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 3 (tres) puestos en la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Informática, dependiente del Vicerrectorado; todo ello conforme se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Que el presente llamado a concurso obedece a criterios racionales, homogéneos, de eficacia, y guarda una necesaria coherencia con las necesidades funcionales de la dependencia mencionada.

Que la Secretaría de Administración tomó intervención, constatando que el presente llamado a concurso cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que tomó debida intervención la Dirección de Administración de Personal.

Que es facultad del suscripto en su carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

Fuegia Basket 251 (C.P. 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina
Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtfd@untdf.edu.ar

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 3 (tres) puestos en la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Informática, dependiente del Vicerrectorado, en la ciudad de Ushuaia, todo ello conforme se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución en un total de 5 (cinco) fojas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el período de inscripción para el llamado a concurso aprobado por el artículo precedente, inicie 8 (ocho) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del mismo, por el término de 8 (ocho) días hábiles. Los interesados/as podrán presentar la documentación requerida en la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Fuego Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, de lunes a viernes en el horario de 09:00 hs. a 16:00 hs.

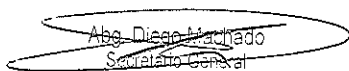
ARTÍCULO 3º: Publicar el presente llamado en las carteleras de la Universidad y en la red interna de e-mail de esta Casa de Estudios, en los términos previstos por el artículo 15º de la Resolución (R.O.) N° 553/13.

ARTÍCULO 4º: Designar en el marco de lo establecido en el art. 10º del Reglamento de Concursos para el Personal Técnico-Administrativo (No Docente), aprobado por Resolución (R.O.) N° 553-2013, como miembros titulares y suplentes del Jurado a los fines de llevar a cabo la evaluación de los antecedentes, pruebas técnicas y entrevistas de los/las postulantes admitidos, para la cobertura de los puestos correspondientes a la Jefatura de Departamento de Sistemas, a la Jefatura de Departamento de Tecnología Informática y a la Jefatura de División de Sistemas Integrados: al Sr. Juan Manuel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.260.944, (Presidente del Jurado, 1º Titular); al Sr. Nicolás Esteban Federico BARONE, D.N.I. N° 34.005.288, (2º Titular); al Sr. Francisco Andrés LOHYGORRY, D.N.I. N° 28.439.546, (3º Titular); y como miembros suplentes a la Sra. Maria Ema DE ANTUENO, D.N.I. N° 27.580.394, (1º Suplente), al Sr. Mariano Leandro HERMIDA, D.N.I. N° 26.965.815, (2º Suplente); y a la Sra. Maria Laura ALFARO ARANGUIZ, D.N.I. N° 28.008.504, (3º Suplente).

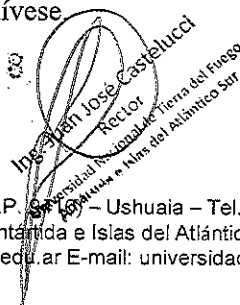
ARTÍCULO 5º: Establecer que la fecha, día y hora de la instancia de prueba técnica y entrevista del llamado a concurso aprobado mediante el artículo 1º de la presente, será establecida por los miembros del Jurado, en coordinación con la Dirección de Administración de Personal, de forma previa a la finalización de la instancia de publicación de la lista definitiva de aspirantes, de acuerdo a los plazos administrativos del presente llamado.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Rectorado y a la Dirección de Administración de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese

Resolución (CS) N° 47 - 2018


Abg. Diego Machado
Secretario General

Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucchi
Rector

Fuego Basket 251 (C.P. 9716) - Ushuaia - Tel. +54 2901 434163
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina
Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

ANEXO I – RESOLUCIÓN (CS) N° 147-2018

1. Cargos a concursar correspondientes al Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico:

- Ref. del Puesto: 1.a)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Dependencia: Dirección de Informática.

Unidad de desempeño: Jefatura de Departamento de Sistemas.

Cantidad de vacantes: 1.

Categoría, agrupamiento y tramo: Categoría N°3, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico, Tramo Mayor.

Ubicación geográfica del puesto: Ushuaia.

Jornada habitual de trabajo: 35 hs. semanales, de lunes a viernes.

Misión: Asistir a la Dirección de Informática en la gestión y ejecución de los proyectos de desarrollo e implementación de sistemas de software para la Universidad. Depende en forma directa de la Dirección de Informática.

Funciones:

- Ejecutar procesos de desarrollo de software adecuados a los requerimientos establecidos en los proyectos dirigidos en el área.
- Supervisar y dirigir a los proveedores de desarrollos externos en todas las etapas de desarrollo de software de manera de satisfacer los requerimientos de la Universidad.
- Asesorar respecto a la selección de sistemas de software externos o desarrollados en el ámbito de la Universidad ante necesidades específicas.
- Coordinar la ejecución de los proyectos de desarrollo de software en sus diferentes etapas.
- Organizar la asignación de recursos y plazos destinados a cada proyecto ajustando la planificación acorde a las necesidades de la Universidad.
- Asistir a la Dirección de Informática en el diseño del plan de soporte técnico y escalamiento de reclamos.
- Asistir a la Dirección de Informática en la aplicación de la política de seguridad de la información.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas por parte del personal y áreas a su cargo.

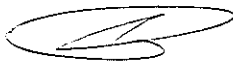
PERFIL OCUPACIONAL DEL PUESTO

Formación Académica: Título Universitario, Licenciatura /Ingeniería en Informática / Sistemas o estudiante avanzado en carreras afines.

Experiencia laboral: Poseer al menos 4 (cuatro) años como desarrollador principal y/o líder de proyectos de software y/o integración de soluciones de software en ámbitos públicos y/o privados.

Conocimientos/habilidades técnicas:

- Procesos y metodologías de desarrollo de Software.
- Desarrollo de aplicaciones web y escritorio.
- Gestión de proyectos de Software.
- Seguridad informática en el desarrollo de Software.
- Lenguajes de programación PHP, Java.
- Lenguaje SQL.
- Operación de sistemas operativos basados en Linux.
- Buenas prácticas en los procesos de desarrollo de Software.
- Inglés técnico básico.



Competencias: responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; espíritu de colaboración; ánimo de superación, capacidad de conducción y liderazgo; objetividad y compromiso en el manejo del área y aptitud para calificar.

TEMARIO DE PRUEBA TÉCNICA

1. Ley N° 26.559 de Creación y Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. Manual de Misiones y Funciones y Organigrama de la UNTDF-Misiones y funciones específicas del área, Resolución (REC.) N° 313/2018 y modificatorias.
3. Resolución (R.O) N° 553/2013 “Reglamento de Concursos No Docentes”, y modificatorias (Resolución REC. N° 259/2016 y N° 130/2017).
4. Resolución (REC.) N° 286/2017 “Procedimiento para designar interinamente Personal No Docente”.
5. Metodologías de desarrollo de Software.
6. Arquitecturas de diseño y despliegue de sistemas de Software.
7. Conceptos de seguridad informática en sistemas de Software.
8. Conocimientos avanzados en lenguajes de programación de sistemas web y de propósito general.
9. Buenas prácticas durante las etapas del desarrollo de software.

- Ref. del Puesto: 1.b)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Dependencia: Dirección de Informática.

Unidad de desempeño: Jefatura de Departamento de Tecnología Informática.

Cantidad de vacantes: 1.

Categoría, agrupamiento y tramo: Categoría N°3, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico, Tramo Mayor.

Ubicación geográfica del puesto: Ushuaia.

Jornada habitual de trabajo: 35 hs. semanales, de lunes a viernes.

Misión: Asistir a la Dirección respecto de la gestión de recursos tecnológicos que sustentan los servicios informáticos utilizados en la Universidad. Depende directamente de la Dirección de Informática.

Funciones:

- Asistir a la Dirección de Informática en la gestión de proyectos.
- Asesorar a la Dirección de Informática respecto a la utilización, dimensión y optimización de recursos de tecnología informática.
- Organizar y supervisar los procesos de reportes de incidencia en el uso de los servicios por parte de los Usuarios.
- Organizar y supervisar los procesos de administración de problemas.
- Formular el plan de soporte técnico y escalamiento de reclamos.
- Asistir a la Dirección en la aplicación de la política de seguridad de la información.
- Formular el plan de mantenimiento del equipamiento informático.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas por parte del personal y áreas a su cargo.

PERFIL OCUPACIONAL DEL PUESTO

Formación Académica: Título Terciario en Administración de Sistemas Informáticos o estudiante avanzado en carreras afines.

Experiencia laboral: Poseer al menos 4 (cuatro) años en administración de infraestructura informática en ámbito privado y/o público; administración de servidores, monitoreo de servicios.

Conocimientos/habilidades técnicas:

- Administración de sistemas operativos basados en Unix/Linux y Windows.
- Conocimientos sobre tecnologías de virtualización de servicios.
- Conocimientos de infraestructura de red.
- Conocimientos de seguridad informática.
- Conocimientos sobre gestión de servidores de dominio.
- Conocimientos sobre administración de servicios y recursos compartidos en redes empresariales.
- Inglés técnico básico.
- Conocimientos sobre administración de enlaces de datos.

Competencias: responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; espíritu de colaboración; ánimo de superación, capacidad de conducción y liderazgo; objetividad y compromiso en el manejo del área y aptitud para calificar.

TEMARIO DE PRUEBA TÉCNICA

1. Ley N° 26.559 de Creación y Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. Manual de Misiones y Funciones y Organigrama de la UNTDF-Misiones y funciones específicas del área, Resolución (REC.) N° 313/2018 y modificatorias.
3. Resolución (R.O) N° 553/2013 “Reglamento de Concursos No Docentes”, y modificatorias (Resolución REC. N° 259/2016 y N° 130/2017).
4. Resolución (REC.) N° 286/2017 “Procedimiento para designar interinamente Personal No Docente”.
5. Conceptos de organización de espacios físicos para uso de centro de datos y comunicaciones.
6. Conceptos de virtualización de sistemas.
7. Conceptos avanzados de gestión de sistemas. Registro, monitoreo, alta disponibilidad, tolerancia a fallos.
8. Concepto de seguridad informática en redes, sistemas e infraestructura.
9. Conceptos sobre diseño de redes de datos de acceso público y privado.
10. Conceptos sobre componentes de hardware y equipamiento para organizaciones.

- Ref. del Puesto: 1.c)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Dependencia: Departamento de Sistemas.

Unidad de desempeño: Jefatura de División de Sistemas Integrados.

Cantidad de vacantes: 1.

Categoría, agrupamiento y tramo: Categoría N°4, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico, Tramo Intermedio.

Ubicación geográfica del puesto: Ushuaia.

Jornada habitual de trabajo: 35 hs. semanales, de lunes a viernes.

Misión: Asistir al Departamento de Sistemas en las etapas de los procedimientos, que se desarrollen para adecuar los sistemas de software de la Universidad. Depende en forma directa del Departamento de Sistemas.

Funciones:

- Supervisar el software encargado a proveedores externos durante las etapas de desarrollo del

mismo.

- Efectuar la integración de sistemas de software no desarrollados por la Universidad que fueren requeridos y/o aprobados por el Rector o por la Dirección de Informática.
- Efectuar la actualización y mantenimiento de los sistemas de software según las instrucciones del proveedor externo siguiendo un proceso controlado.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas por parte del personal a su cargo.
- Prestar colaboración y apoyo a sus superiores jerárquicos en las tareas que le sean encomendadas con fin de dar cumplimiento a las tareas a cargo de la Dirección de Informática.

PERFIL OCUPACIONAL DEL PUESTO

Formación Académica: Grado con Título de Analista de Sistemas /Tecnatura en Informática/ Analista Programador de Sistemas o carreras afines.

Experiencia laboral: Poseer al menos 3 (tres) años en administración de sistemas con orientación de bases de datos (preferentemente) en ámbitos públicos y/o privados.

Conocimientos/habilidades técnicas:

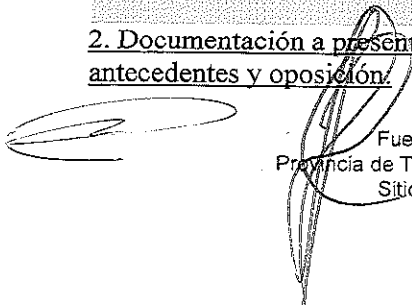
- Habilidad para traducir necesidades puntuales en requerimientos para el proveedor.
- Capacidad para reportar problemas durante las etapas de prueba y de supervisar su corrección.
- Capacidad para la ejecución y eventual documentación de procesos de actualización, mantenimiento y migración de sistemas.
- Conocimientos en momentos en motores de bases de datos relacionales, preferentemente PostgreSQL y MySQL.
- Conocimientos de desarrollo y despliegue de aplicaciones web, preferentemente basadas en lenguaje PHP.
- Conocimiento de operación de sistemas operativos Linux, preferentemente basados en Debian.
- Conocimientos de lenguaje SQL para acceso de base de datos.

Competencias: responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; espíritu de colaboración; ánimo de superación, capacidad de conducción y liderazgo; objetividad y compromiso en el manejo del área y aptitud para calificar.

TEMARIO DE PRUEBA TÉCNICA

1. Ley N° 26.559 de Creación y Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. Manual de Misiones y Funciones y Organigrama de la UNTDF-Misiones y funciones específicas del área, Resolución (REC.) N° 313/2018 y modificatorias.
3. Resolución (R.O) N° 553/2013 “*Reglamento de Concursos No Docentes*”, y modificatorias (Resolución REC. N° 259/2016 y N° 130/2017).
4. Resolución (REC.) N° 286/2017 “*Procedimiento para designar interinamente Personal No Docente*”.
5. Conceptos de organización de espacios físicos para uso de centro de datos y comunicaciones.
6. Conceptos de virtualización de sistemas.
7. Conceptos avanzados de gestión de sistemas. Registro, monitoreo, alta disponibilidad, tolerancia a fallos.
8. Concepto de seguridad informática en redes, sistemas e infraestructura.
9. Conceptos sobre diseño de redes de datos de acceso público y privado.
10. Conceptos sobre componentes de hardware y equipamiento para organizaciones.

2. Documentación a presentar por parte de los postulantes para la inscripción en el llamado concurso de antecedentes y oposición.

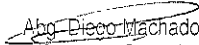




Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

- Formulario de inscripción debidamente completado y firmado por el/los postulantes. Dicho formulario se encuentra disponibles en la página web de la Universidad en la sección "Concursos No Docentes".
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Currículum vitae actualizado, el cual deberá contener mínimamente: datos personales, antecedentes laborales y formación académica.
- Documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la Resolución (R.O.) N° 553/2013.
- Todas las hojas deberán estar debidamente enumeradas y firmadas por el/los interesados.

La documentación presentada por los postulantes deberá presentarse en simple faz y sin abrochar; asimismo las copias deberán presentarse certificadas o bien deberán presentarse en originales y fotocopias a los fines de ser certificadas por el personal de Mesa de Entradas de la Universidad.


Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
C.I.T.
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur